

Expediente: **1513/12**
Carátula: **ALDERETE LUISA DEL VALLE C/ SABA RODRIGO Y SABA ROLANDO S/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20273649922 - SABA, ROLANDO ANTONIO-DEMANDADO
27228775512 - ALDERETE, LUISA DEL VALLE-ACTOR
27338843009 - SABA, RODRIGO-DEMANDADO
90000000000 - MONTENEGRO, ROSA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1513/12



H105025324514

JUICIO: ALDERETE LUISA DEL VALLE c/ SABA RODRIGO Y SABA ROLANDO s/ Z-INDEMNIZACIONES-Expte. N°1513/12.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveo la presentaciones digitales efectuadas por el letrado De Rosa y la Secretaría Electoral el 30/09/2024 y 01/10/2024:

1. Téngase presente lo manifestado, en particular la carta de pago otorgada y la boleta ley 6059 acompañada por el letrado Francisco De Rosa. A conocimiento de las partes. En su mérito y atento a lo dispuesto por el art. 17 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero, intímese al Sr. Rolando Saba en su domicilio real a los efectos de que en el término de cinco días, se apersone en la presente causa por si o por medio de abogado apoderado y constituya nuevo domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales del juzgado, con las excepciones previstas por el art. 22 CPCC.

2. Por otro lado atento al domicilio informado (LAPRIDA Y J COLOMBRES S/N , - , TAFI VIEJO, TAFÍ VIEJO, TUCUMAN): líbrese nueva cédula a los fines de notificar a la Sra. ROSA DEL CARMEN MONTENEGRO la sentencia definitiva del 30/05/2024.DHCM-1513/12.

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.